

## **HECHO ESENCIAL**

## FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I

Santiago, 16 de abril de 2021

Señores Comisión para el Mercado Financiero **PRESENTE** 

De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  $18^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo  $9^\circ$  y el inciso segundo del artículo  $10^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo de Inversión Independencia Core US I (el "<u>Fondo</u>").

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional AGF S.A (la "<u>Administradora</u>"), celebrada con fecha 16 de abril de 2021, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2021, por la cantidad total de **USD** \$317.407,96 Considerando la cantidad de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo, a la fecha de celebración de la referida sesión, corresponde a USD \$0,00311 por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 22 de abril de 2021, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 16 de abril 2021, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ignacio Ossandon Ross Gerente General

Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores